



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

Salta, 04 DIC 2003

Expediente n° 12.232/2003.-

RESOLUCION CD N° 420/03

Visto las presentes actuaciones, mediante la cual se gestiona la donación realizada por la Lic. Marta Julia Jimenez y Lic. Susana Herrera de Zelarayán, con destino a la Biblioteca de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Lic. Jimenez eleva nota de donación y adjunta un ejemplar del libro titulado: Fundamentos para el manejo de Alimentos, escrito en co-autoría con la Lic. Susana Adriana Herrera de Zelarayán.

Que la Resolución n° 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Título Segundo, Artículo 2, establece que: "... los Consejos Directivos de las Facultades y Sedes Regionales, según corresponda, quedan facultados para cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación".

Que el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Despacho n° 51-03 de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria n° 16/03 del 04/11/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1° : AGRADECER la donación recibida, a la Lic. **MARTA JULIA JIMENEZ** y Lic. **SUSANA ADRIANA HERRERA DE ZELARAYAN**, con domicilio



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

Salta, 04 DIC 2003

Expediente n° 12.232/2003.-

RESOLUCION CD N° 420/03

en Alsina n° 1.853 y España n° 737 respectivamente, de esta ciudad de Salta, según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle
1	JIMENEZ M. J. y HERRERA de ZELARAYAN S. A. "FUNDAMENTOS PARA EL MANEJO DE ALIMENTOS" Cri Sol Ediciones, Julio de 2003.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Marta Julia Jimenez, Lic. Susana Adriana Herrera de Zelarayán, Biblioteca Dr."Arturo Oñativia", y siga a Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

